

# **PROGRAMACIÓN DOCENTE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

**IES ORÓSPEDA  
Departamento de Orientación  
Curso 2024/2025**

**Victoria Elisa Tudela Hernández**

**Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica**

## **1.- MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Para la atención a la Diversidad en este curso 2024-25, hemos tenido en cuenta el Decreto 359/2009, de 30 de octubre y la Orden de 4 de junio de 2010, en los que se regula y establece la respuesta educativa a la Diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las medidas que se van a realizar en PT, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, son medidas de apoyo específico, teniendo estas como misión el que los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, puedan alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa, propuestos por su tutor, (en coordinación con el especialista en Pedagogía Terapéutica y el Departamento de Orientación).

### **1. 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y ALUMNADO.**

El Instituto de Educación Secundaria “Oróspeda“, está situado en Archivel (Caravaca de la Cruz) zona caracterizada por ser de carácter rural. A él asiste alumnado de Archivel, Barranda, Navares, Singla, La Almudena, Pinilla, La Encarnación, Benablón, El Moral, Moralejo, El Sabinar y Nerpio. El nivel sociocultural del alumnado es medio-bajo.

Desde el aula de apoyo a la integración, en el curso académico 2024-2025 se atiende a un grupo de alumnos/as que actualmente cursan los niveles de 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y esporádicamente según las necesidades a alumnos/as de 1º, 2º Bachillerato... El Departamento de Orientación asesora al profesorado sobre la mejor forma de atender a este alumnado y facilita el material que se considera oportuno. La atención directa a estos alumnos será llevada a cabo por el profesorado ordinario con las correspondientes horas de apoyo tanto en el aula de apoyo con la maestra de PT, como en el departamento de orientación a cargo de la orientadora del centro.

La relación del alumnado y de las necesidades educativas que se atienden desde el aula de apoyo a la integración es la que a continuación se detalla:

**ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

*I.E.S. ORÓSPEDA (ARCHIVEL) CARAVACA DE LA CRUZ*

CURSO 2024-2025

CURSO	ALUMNOS
1º ESO	8
2º ESO	11
3º ESO	6
4º ESO	9
1º BACHILLER	1
2º BACHILLER	6

## **1.2. CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN Y RESPUESTA EDUCATIVA.**

El apoyo que recibe el alumnado con NEAE se realiza en el aula de Pedagogía Terapéutica (aula de apoyo a la integración), se promueve una estrecha colaboración con el profesorado del aula ordinaria que imparte las áreas instrumentales de cara a poder desarrollar un trabajo coordinado y eficaz a través de reuniones con los tutores de los alumnos/as, con los profesores que les imparten las materias instrumentales y con la orientadora del Centro para desarrollar una adecuada coordinación con los apoyos de tipo ordinario.

Encontramos como criterios para la intervención con estos alumnos:

- a. Intervención directa con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, en la forma en que se determine entre todos los profesionales que intervienen en el proceso educativo de los mismos. La programación temporal de apoyo individual debe reflejarse por escrito en cada caso, y será consensuada por todos los profesionales, teniendo en cuenta:
  - Que los períodos en los que el alumnado permanece fuera del aula no supongan una alteración importante de su participación en el currículo ordinario.
  - Procurar utilizar para estos fines el momento en que el resto de los alumnos y alumnas realizan trabajo personal, o sesiones en las cuales el alumnado que recibe apoyo obtiene, desde el punto de vista curricular, un aprovechamiento menor debido a la naturaleza de la materia y a su competencia curricular.
  - Respetar la permanencia de los alumnos y alumnas en su grupo en aquellas materias o actividades en las que precisan menos adaptaciones y en las que, por lo tanto, su participación es mayor.
- b. La evaluación de los alumnos se realizará junto al equipo docente que los atiende, teniendo en cuenta para ellos las variaciones curriculares efectuadas o las adaptaciones realizadas.
- c. Preparación y potenciación de actividades de trabajo en grupos cooperativos, que posibiliten la interacción social de los alumnos con necesidades educativas especiales con el resto de clase, y viceversa.
- d. Ofrecer criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado, relacionados con la atención a sus necesidades educativas especiales.

Para el alumnado con NEAE, como iniciativa del Departamento de Orientación se ha acordado, siempre en coordinación con el profesorado ordinario, introducir material específico siempre que sea necesario para los alumnos tanto para el aula ordinaria como para el aula de apoyo. Este material será adecuado a las características individuales de los alumnos y al trabajo que pueden y deben desempeñar. De igual forma, desde el departamento de Orientación se dan instrucciones claras para el profesorado que atiende en las materias instrumentales al alumnado, con el fin de reforzar y ampliar este material específico con otro que el profesor de área considere oportuno en cada momento y según la actividad que se desarrolla en el aula.

En el aula de apoyo a la integración el material que utiliza el alumnado con necesidades educativas es el material específico citado anteriormente ampliado con material elaborado por la maestra de PT para reforzar el aprendizaje de determinados conocimientos.

### **1.3. AGRUPAMIENTOS**

Los agrupamientos surgen a partir de la consideración de las necesidades educativas especiales de cada alumno/a recogidas en sus correspondientes informes psicopedagógicos, así como de su nivel de competencia curricular en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

El agrupamiento de los alumnos para el aula de apoyo se realizará en grupos que sean lo más homogéneos posibles, en cuanto a nivel de competencia curricular se refiere. A la hora de organizar los grupos se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- La edad cronológica de los alumnos.
- El nivel de competencia curricular.
- El estilo de aprendizaje de cada uno.
- La compatibilidad de los horarios de los alumnos.
- El grado de significatividad de las adaptaciones que requieren.
- Las áreas en las que requieren el apoyo.
- El tipo de actividades a realizar.

En líneas generales, se ha procurado que cada alumno/a reciba semanalmente el apoyo necesario en Matemáticas y Lengua, procurando que estas horas coincidan con las horas de Lengua y Matemáticas de su grupo de referencia siempre que sea posible.

#### 1.4. HORARIO

La relación de horas de la profesora de apoyo se repartirán de la siguiente manera:

<b>H</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>8:30/ 9:25</b>					
<b>9:25/ 10:20</b>	<b>REUNIÓN ORIENTACIÓN</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>
<b>10:20/ 10:40</b>	<b>GUARDIA RECROO</b>	<b>Recreo</b>	<b>Recreo</b>	<b>Recreo</b>	<b>Recreo</b>
<b>10:40/ 11:35</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>AL</b>
<b>11:35/ 12:30</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>GUARDIA AULA</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>
<b>12:30/ 12:45</b>	<b>GUARDIA RECROO</b>	<b>Recreo</b>	<b>Recreo</b>	<b>Recreo</b>	<b>Recreo</b>
<b>12:45/ 13:40</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>AL</b>	<b>AL</b>	<b>PT</b>
<b>13:40/ 14:35</b>	<b>ATENCIÓN PADRES</b>	<b>ATENCIÓN ALUMNOS</b>	<b>ATENCIÓN ALUMNOS</b>		<b>GUARDIA AULA</b>

La intervención educativa que se llevará a cabo con este alumnado desde el aula de apoyo a la integración se centrará en la satisfacción de sus necesidades educativas especiales y en el refuerzo y desarrollo de sus capacidades a través de la adecuación de los objetivos y contenidos de las áreas instrumentales a las características individuales de cada alumno/a.

De este modo, tal y como se recoge en la Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas escolares, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros de educación secundaria obligatoria sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma, mis funciones como maestro especialista en Pedagogía Terapéutica son:

- Realizar actividades educativas de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales o bien en aquellos que presenten

problemas de aprendizaje, sea directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los departamentos didácticos, cuando la especificidad de los contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.

- Colaborar con los departamentos didácticos y con las juntas de profesores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa y en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.
- Elaborar, conjuntamente con los departamentos didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Teniendo en cuenta el documento “Orientaciones para el funcionamiento del Profesorado de Apoyo a las Necesidades Educativas Especiales en el marco organizativo de los CEIP (1999)”, las funciones como profesor de apoyo deberán ser priorizadas en los siguientes ámbitos:

- En relación al centro.
- Respecto a los órganos de gobierno.
- Respecto a otros maestros/as y otros tutores/as.
- En relación a los alumnos y alumnas.
- En relación a las familias.
- Respecto a los servicios o apoyos externos al centro.

### **En relación al centro**

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo y de las Programaciones Docentes, favoreciendo y potenciando que las opciones curriculares y la organización del centro tenga en cuenta las características y necesidades especiales del alumnado.
- Me reuniré con los Departamentos Didácticos con el fin de revisar las programaciones de manera que se contemple en las mismas la atención a la diversidad y se favorezca el proceso de integración en el centro del alumnado con NEAE.
- Colaborar, con la jefatura de estudios, en la organización y rentabilización de los recursos, con el objetivo de realizar los refuerzos educativos de acuerdo con las opciones adoptadas en el Proyecto Educativo.

## **Respecto a los órganos de Gobierno**

- Favorecer que en la Comisión de Coordinación Pedagógica se tenga en cuenta y valore la atención a la diversidad, especialmente en lo referente a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proporcionar asesoramiento y orientación respecto a las demandas que plantee el consejo escolar en relación al alumnado con NEAE.
- Participar en la organización y establecimiento de las reuniones de coordinación con Orientadora, Departamentos didácticos, familias, etc.
- Informar al claustro en estrecha colaboración con jefatura de estudios y Orientadora, sobre las NEE del alumnado, así como de las medidas oportunas de atención a la diversidad (realización de agrupamientos flexibles, refuerzos educativos, adaptaciones curriculares...)

## **Respecto al profesorado y tutores/as**

- Establecer de manera coordinada con el profesorado, estrategias organizativas centradas en el aula para responder a la diversidad del alumnado.
- Tomar decisiones de manera conjunta con el resto de profesorado sobre las adaptaciones curriculares individuales.
- Coordinarme con el profesorado que interviene directamente con el alumnado, estableciendo los cauces necesarios para ello.
- Cuando el apoyo se realice dentro del aula, repartir las tareas e intercambiar roles, con el fin de favorecer la integración del alumnado.
- Establecer reuniones de coordinación semanales con el Orientador.
- Participar en el diseño conjunto de evaluaciones e instrumentos de evaluación del alumnado con NEAE.
- Colaborar con el tutor/a, y el Orientador, en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado con NEAE.
- Búsqueda y elaboración conjunta de recursos y materiales didácticos.

### **En relación a los alumnos y alumnas**

- Intervención directa con el alumnado con NEAE.
- Realizar intervenciones específicas con alumnado que presente dificultades de aprendizaje puntuales o requieran el aprendizaje de determinada técnica para acceder al currículo.
- Las evaluaciones de los alumnos se realizará conjuntamente con el equipo docente y siempre teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares.
- Preparación de actividades de trabajo en grupos cooperativos, que posibiliten la interacción del alumnado.
- Realización conjunta de actividades que faciliten el proceso de adaptación del alumnado con NEAE.

### **En relación a las familias**

- Realizar entrevistas periódicas con las familias, junto con el Tutor y el Orientador para mantenerles informados sobre el proceso educativo de sus hijos, así como de las medidas adoptadas para facilitar las respuestas. La periodicidad de estas entrevistas, viene determinada en función de la disponibilidad de la familia, y las necesidades del momento.
- Adecuar las expectativas de los padres, eliminando actitudes de sobreprotección o desinterés.
- Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos, para dar continuidad en casa a las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos trabajos.

### **Respecto a los servicios o apoyos externos al centro**

- Coordinarme con el EOEP en el establecimiento de las medidas a adoptar en la respuesta educativa al alumnado con NEAE.
- Solicitar informes completos del nuevo alumnado al recibir comunicación de nuevas matriculaciones en el centro para el curso siguiente, con el fin de comprobar la exactitud de los datos remitidos, complementarlo, y establecer previsiones en relación a los diferentes tipos de recursos.

## 1.6. OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar la colaboración e implicación de la familia del alumnado con NEAE en el proceso educativo de su hijo/a con el fin de contribuir al desarrollo global de su personalidad. Para ello, se procurará mantener una entrevista con cada una de las familias. El objetivo de dicha entrevista es el intercambio de información sobre sus hijos/as, comunicarles los objetivos propuestos, la metodología de trabajo que se va a seguir desde el aula de apoyo..., explicar la importancia de su colaboración para el mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y animarles a implicarse en su proceso educativo. Se establecerá una hora semanal de atención a la familia para poder ofrecer de forma periódica información sobre la evolución de sus hijos/ as.
- Implicar al profesorado y colaborar con él en la elaboración, desarrollo, evaluación y seguimiento de las adaptaciones curriculares que precise el/la alumno/a. Para ello, se facilitará al profesorado toda la información y material que se estime oportuno.
- Favorecer la integración escolar y social del alumnado con NEAE a través del fomento de participación en las actividades del Centro.
- Prevenir y evitar el abandono escolar haciendo ver al alumnado la importancia de contar con una amplia formación de cara a poder desenvolverse autónomamente en la sociedad, así como para poder optar a un mayor abanico de opciones profesionales el día en que se incorporen al mercado laboral.
- Reforzar las áreas instrumentales básicas: Lenguaje: incrementar su vocabulario, mejorar la comprensión y expresión oral, afianzar la lectoescritura,... Matemáticas: afianzar y/o aprender las operaciones matemáticas básicas y entrenarse en la resolución de problemas.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades mentales (atención, razonamiento, memoria...) a través de la realización de actividades diseñadas para tal fin.
- Mejorar la autoestima y autoconfianza del alumnado en sí mismo a través de la propuesta de actividades adecuadas a sus capacidades, que le permitan resolverlas con éxito y de la valoración y reconocimiento de su esfuerzo y de sus logros.

### 1.6.1. Objetivos y Contenidos Didácticos

Los objetivos didácticos a trabajar con los alumnos con necesidades educativas especiales en cada una de las áreas se recogerán en las Adaptaciones Curriculares Individuales de cada alumno.

**2- LAS DECISIONES SOBRE LA METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. LIBROS DE TEXTO.**

**2.1. METODOLOGÍA:** Estará basada en los siguientes principios didácticos:

- **Partir de los conocimientos y experiencias previas del alumno:** Se debe realizar una amplia evaluación inicial que nos permita conocer el nivel de partida de nuestro alumnado para poder planificar, desde una perspectiva constructivista, experiencias de aprendizaje que sean significativas para el/la alumno/a.
- **Atención a la diversidad:** Debemos considerar las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado de forma que se programen distintos tipos de actividades con diferentes grados de dificultad y demos así respuesta a sus necesidades. Se trata de ajustar la ayuda pedagógica a las características y necesidades de cada alumno/a.
- **Fomentar la interacción en el aula:** El aula debe ser un lugar donde el alumnado pueda expresar sus ideas, inquietudes y conocimientos y favorecer así su participación activa en las actividades del aula y en la construcción de sus conocimientos.
- **Metodología inductiva:** El alumnado, a través de la observación, la experimentación y manipulación directa de los materiales llega a descubrir el principio general. Se trata de partir de lo concreto para progresivamente llegar a un mayor nivel de abstracción.
- **Resaltamos la funcionalidad de los aprendizajes:** Explicándoles la utilidad de los mismos, y llevándolos a cabo en los diferentes entornos significativos, con el fin de que comprendan la finalidad y utilidad de los aprendizajes a trabajar en cada actividad
- **Presentación jerarquizada de los contenidos** de forma que unos contenidos se apoyen en otros y constituyan la base a partir de la que continúen progresando y construyendo nuevos conocimientos.

- **Motivación hacia la lectura desarrollando el gusto por la misma:** Debemos procurar despertar en el alumnado el placer por la lectura a través de distintas actividades de animación a la misma. Debemos seleccionar y presentar, de forma atractiva, obras adecuadas a la madurez lectora del alumno procurando despertar su interés por leerlas. Así mismo, deben programarse actividades posteriores de análisis de las lecturas realizadas, de profundización en su estructura, contexto histórico y cultural.

## 2.2. RECURSOS:

- ❖ Biblioteca del aula.
  - ❖ Libro y cuadernillos de área correspondiente al NCC de cada alumno/a.
- ❖ Material de trabajo elaborado para cada alumno/a.
  - ❖ Recursos informáticos: ordenador, Internet, videollmadas classroom.
  - ❖ Materiales educativos: Orientación Andújar, aula PT, Educarm, entre otros.
- ❖ Juegos didácticos, mandalas, fichas de atención, autoinstrucciones, escritura creativa.

### **3- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAN A APLICAR.**

## 3.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

### **Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje**

**Evaluación inicial:** A principios de curso debe recogerse la máxima información del alumnado, para ello se recurrirá a los informes psicopedagógicos, expedientes académicos, entrevista con la familia y de la observación directa del alumno/a en el aula para ver cómo se desenvuelve en el contexto de enseñanza-aprendizaje y poder contrastar así la información de la que disponíamos en un principio. Los/as alumnos/as además de las evaluaciones iniciales que realizan en su grupo ordinario, realizarán unas pruebas en el aula de apoyo de cara a poder determinar con mayor exactitud su nivel de competencia curricular.

**Evaluación continua y formativa:** La evaluación debe concebirse como un proceso de investigación y mejora. Debemos considerar en todo momento

los progresos y posibles dificultades que pueda tener cada alumno/a en relación con el logro de los objetivos, así como los factores que pueden contribuir o dificultar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de reajustar nuestra intervención educativa.

**Evaluación sumativa / final:** Análisis comparado de los distintos registros individuales que determinarán el progreso del alumno/a. Los resultados se recogerán en hojas de seguimiento.

**Evaluación individualizada:** Se evaluará al alumno en función de los criterios de evaluación que se hallan fijado para él en su Adaptación Curricular y teniendo siempre en cuenta su situación de partida, sus capacidades y potencialidades.

Las principales **técnicas e instrumentos de evaluación** son: la observación directa, el diario de clase, las hojas de registro, la entrevista y la prueba escrita, video llamadas.

### **Evaluación de la práctica docente**

Trimestralmente se realizará una evaluación de la práctica docente que contará con la consecución de los siguientes aspectos:

- a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
- b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares, en función de:
  - Evaluación del diseño.
  - Evaluación del desarrollo.
- f) La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento didáctico.
- g) Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.